ARCA
AGENCIA DE RECAUDACIÓN Y CONTROL ADUANERO

"2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina"

AGENCIA DE RECAUDACIÓN Y CONTROL ADUANERO - REPÚBLICA ARGENTINA

OFICIO INHIBICION GENERAL DE BIENES

Dirección de Reg Inmobiliario Tucum n
NRO: 62346
25/08/2025 10:42:12
7410261183500503322134 jatV

S. M. de Tucumán, 25/07/2025

SEÑOR DIRECTOR DEL REGISTRO
DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN
S_____/_____D

Me dirijo a Ud. en los autos caratulados **"FISCO NACIONAL (A.F.I.P. - D.G. I.) vs. HIDALGO MATEO CARLOS s/Ejecución Fiscal B.D. 548107 / 2024 - Expte.2911/2024"**, que tramitan por ante el Juzgado Federal N° 2 a cargo del Dr. JOSE MANUEL DIAZ VELEZ, Secretaría de Ejecución Fiscal a fin de que se sirva disponer lo necesario para INSCRIBIR la **INHIBICIÓN GENERAL DE BIENES** decretada por S.S. en contra de **HIDALGO MATEO CARLOS CUIT N° 20166917450,** con domicilio en SAN MARTIN N° 25.- según el proveído que se transcribe:

///S.M. de Tucumán, 25/07/2024. Al escrito presentado por la parte actora: Atento lo solicitado y constancias de autos, ordénase la INHIBICION GENERAL DE BIENES en contra del demandado HIDALGO MATEO CARLOS CUIT: 20-16691745-0. A sus efectos LÍBRESE DEOX a la Dirección Nacional de Registros Nacionales de la propiedad Automotor y de Créditos Prendarios y oficio papel al REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLES DE TUCUMAN, a fin de que se disponga tomar razón de la medida ordenada. Se autoriza al Sr. Agente Fiscal y/o al demandado a la suscripción y diligenciamiento de los oficios correspondientes a los Registros respectivos, debiendo transcribirse a los mismos el presente proveído. -. *Fdo. José Manuel Diaz Velez.Juez. Juzgado Federal N° 2.*

Se hace CONSTAR que la Dra. MARIA JOSE RODRIGUEZ CAMPO, ABOGADA - REPRESENTANTE DEL FISCO NACIONAL- T°99 - F°373, se encuentra facultada para el diligenciamiento del presente oficio.

Saludo a usted con toda consideración.

Abog. MARIA JOSE RODRIGUEZ CAMPO
REPRESENTANTE DEL FISCO
AG. SEDE TUCUMAN - DIR. REG. TUCUMAN

Abog. LUIS FEDERICO SILVA
JEFE (INT.) OFICINA JURIDICA
AGENCIA SEDE TUCUMAN - DIR. REG. TUCUMAN

MINISTERIO DE ECONOMIA
DIRECCION DE REGISTRO INMOBILIARIO
SAN MIGUEL DE TUCUMAN 25 DE AGOSTO DE 2025
INSCRIPCION DEFINITIVA

El presente documento ha sido asentado en el DIARIO
bajo el Nro.:**62346** del **25/08/2025**

EN LA MATRICULA **62346/2025**
REGISTRADO COMO: INHIBICION GENERAL DE BIENES

verif.:ARGIRO Ana Maria

7912261153500503122134

Impresión: ama 25/08/2025 12:55:56

Ana María Argiro

ACREDITO ANOTACION INHIBICION GENERAL DE BIENES

SR. JUEZ FEDERAL Nº 1 – SEC. EJECUCION FISCAL

JUICIO: AFIP C/ HIDALGO MATEO CARLOS S/ EJECUCION FISCAL - B.D. N° 942/ 548107 / 2024
Expte. Nº 2911/2024

MARIA JOSE RODRIGUEZ CAMPO, por el FISCO NACIONAL (ARCA - ex AFIP), ante S.S respetuosamente digo:

Atento estado de la causa, adjunto constancia de inscripción definitiva de Inhibición General de Bienes.

Provea Usted de conformidad, por ser
JUSTICIA.

Abog. María José Rodríguez Campo
T° 99 F° 373
Representante del Fisco

Signature Not Verified
Digitally signed by MARIA JOSE RODRÍGUEZ CAMPO
Date: 2025.10.26 20:12:58 ART